

DISCURSO DEL DIPUTADO ANDRES AYLWIN AZOCAR  
AL RECIBIR EL PREMIO "ABOGADO HUGO TAPIA"  
COLEGIO DE ABOGADOS DE CONCEPCION  
AÑO 1990

Agradezco profundamente al Colegio de Abogados de Concepción, por esta distinción que sé inmerecida; lo recibo con humildad y me comprometo aun más profundamente en la lucha contra la crueldad y por la dignidad del hombre.

Sé perfectamente que no somos los que defendemos en los Tribunales, en los medios de difusión o en el Parlamento a los seres humanos torturados, asesinados o hechos desaparecer, quienes somos los verdaderos titulares de estos premios. Estas distinciones, en justicia, les pertenecen precisamente a ellos, nuestros defendidos, mártires de la crueldad. Tal vez, justamente por ello, el dolor de esas víctimas, y las lágrimas de sus familias, las siento aquí verdaderamente presentes, como han estado presentes al recibir otras distinciones similares. Y acepto este honor en nombre de ellos, por ellos y para ellos.

Tengo la convicción que talvés ninguna profesión se encuentra tan vinculada a la problemática de los derechos humanos como la nuestra, la abogacía. Los abogados estamos casi siempre vinculados a la elaboración de la norma jurídica; posteriormente, en el ejercicio de nuestra profesión debemos luchar por que el verbo se haga carne y porque el derecho se haga realidad; por último, quienes se hacen jueces,

tienen sobre sí la enorme responsabilidad de dar vida a la norma jurídica para que ella sea expresión real de belleza, justicia, amor, dignidad.

En este sentido debemos reconocer con dolor que parte importante de los abogados -y mucho más aun de los jueces-, tienen una enorme deuda con nuestra sociedad por sus actos u omisiones en los peores tiempos de crueldad y barbarie. Callaron cuando no era lícito callar; negaron amparo o justicia cuando se torturaba o se hacía desaparecer a seres humanos. Sin embargo, hubo distinguidos abogados que por su actuación profesional, a partir del mismo 11 de Septiembre de 1973, salvaron el honor y dignidad de nuestro gremio; entre ellos tiene un lugar muy especial don Hugo Tapia. El dió vida a la expresión más noble de un luchador por los derechos humanos corriendo los peores riesgos personales defendió la vida, la integridad física y la dignidad de seres humanos que pensaban distinto que él. Por ello, para mí es un alto honor que me conmueve hondamente recibir un premio instituido precisamente en recuerdo de tan distinguido abogado, profesor universitario y presidente de este Colegio.

Ante la recuperación de nuestra democracia, podría resultar talvés extraño, e incluso incomprensible, el otorgamiento de este premio durante el presente año. Sin embargo, comprendo perfectamente que la problemática de los derechos humanos sigue vigente en nuestra sociedad, sea porque el "poder represor" continúa conservando cuotas importantes de presencia en un cuerpo social aún no totalmente curado de la crueldad, sea porque substisten parcialmente latentes en

nuestra convivencia algunas de las grandes heridas dejadas por la dictadura. Entre estas heridas debemos destacar, especialmente, la subsistencia de una cantidad significativa de presos políticos y la ausencia aún de plena verdad y justicia en la mayor parte de los casos de graves violaciones a los derechos humanos.

El problema de los presos políticos se liga con la defensa de los derechos humanos por lo menos, en un doble aspecto. En primer término, porque resulta incuestionable que cuando en una sociedad se practica cruelmente la tortura, cuando se hacen desaparecer 800 personas, cuando se eliminan a centenares o miles de personas, cuando se violan sistemáticamente dichos derechos, la lucha, aún violenta, contra ese estado de cosas, adquiere grados crecientes de atenuación o legitimidad. Esta situación es expresamente aceptada en la propia "Declaración Universal de Derechos Humanos" la cual reconoce que la violación de los derechos fundamentales de las personas "compele al pueblo al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión". Nuestro clamor ha sido, entonces, que debemos juzgar con ecuanimidad y equidad a quienes actuaron durante un período de violencia desatada y de práctica sistemática de "terrorismo de Estado", es decir, la forma más vil y cobarde de violación a los derechos humanos. No olvido, en este aspecto la frase de un preso político que me dijo: "Un día constaté con espanto que de veinte amigos sólo dos quedábamos vivos. Todos los otros habían sido asesinados o se encontraban detenidos-desaparecidos; ese día yo tomé una decisión, no me dejaría matar sin defenderme".

Sin embargo, no es ésta la única circunstancia que nos ha llevado a sostener que la libertad de los presos políticos es una exigencia ética de nuestra convivencia. Lo que hemos afirmado especialmente es que si la totalidad de los presos políticos ha sufrido las peores crueldades y las más aberrantes violaciones a los derechos humanos, esas violaciones deben ser debidamente reparadas por la democracia naciente, y la forma concreta de reparación es, justamente, su libertad. Al respecto, debemos señalar que Chile es suscriptor de la "Convención Internacional Contra la Tortura", de 9 de diciembre de 1970, donde junto con condenar todo "trato cruel, inhumano o degradante" se establece el derecho para quien ha sido torturado de recibir una justa "indemnización y reparación" (nótese la forma copulativa de ambos términos). Esta "reparación" no puede ser otra que compensar total o parcialmente la "pena atroz" que es la tortura -no autorizada por ninguna ley-, con períodos de privación de libertad. Los Convenios Internacionales no pueden ser meras palabras; un mundo ausente de tortura es el mínimo ético de nuestra convivencia y cuando un ser humano es torturado y le negamos el derecho a la reparación, convertimos los principios en hipocrecia y nos hacemos cómplices de la crueldad, el dolor y la cobardía moral que la tortura implica.

Por lo anteriormente dicho, entendemos que la distinción que hoy se nos otorga corresponde en alguna medida importante a la lucha que hemos dado por la libertad de los presos políticos fundada en el reconocimiento al contexto de barbarie en que ellos actuaron, los años de privación de libertad sufridos y las mil formas de crueldad de que ellos

han sido objeto. En este aspecto, percibo el premio con que se me honra como un inequívoco apoyo moral a lo que reiteradamente hemos afirmado como una exigencia ética de nuestra convivencia: la liberación de la globalidad de los presos políticos.

Nuestra comunidad ha debido afrontar también otra situación que se ha planteado entre nosotros, al volver la democracia y que nos impone necesarias reflexiones. Es el planteamiento expresa o implícitamente formulado de condicionar la libertad de los presos políticos a ciertas formas de impunidad en lo que respecta a las violaciones a los derechos humanos.

En este aspecto, no podemos dejar de señalar que el historial de las peores violaciones a los derechos humanos en Chile está marcada, desde el primer momento, por la pretención implícita de impunidad. Efectivamente, los agentes del Estado, autores de las peores violaciones y aberraciones, actuaron siempre sobreseguro, con la protección de toda la infraestructura gubernamental. Contaron también con la pasividad cómplice de los Tribunales y el silencio impuesto a los medios de publicidad. Pues bien, vuelta ahora la democracia, cuando esas mismas personas pretenden imponer formas complementarias de impunidad, lo que se plantea es hacer escarnio de la democracia en los valores éticos que la sustentan, entre los que se cuenta la "verdad" y la "justicia" como antecedentes necesarios de la reconciliación.

Al efecto, consideramos terrible para una sociedad y profundamente desmoralizador, la sensación de que en ciertos momentos de la historia puedan cometerse las peores

crueledades y atrocidades contando los hechores, que con la vuelta de la democracia todo quedará en nada. En tal sentido, podemos expresar nuestra convicción profunda que cuando en una sociedad el crimen colectivo se esconde bajo la piel, subsiste esa maldad como tumor dentro del cuerpo social y tenderá a brotar una y mil veces en el futuro.

Es precisamente por ello que, cuando a lo largo de Chile hemos escuchado insistentemente el grito de "Justicia" y "no a la impunidad", hemos sentido algo mucho más profundo que el deseo de venganza. Lo que hemos percibido es la expresión moral de un pueblo que siente que frente a crímenes tan atroces y crueles como los que hemos sufrido, existe un imperativo ético de verdad y justicia.

Las naciones son fuertes cuando son capaces, no de ocultar los problemas, sino de afrontarlos con coraje, lo cual implica en la situación que planteamos hacer primar la verdad y la justicia. Ello no significa, en ningún caso, afirmar la venganza o la crueldad. ¡Jamás podríamos hacer con nadie, lo que ellos hicieron con las víctimas de la represión!. ¡Somos así; no podemos dejar de ser así! ¡Esa es nuestra aparente debilidad, pero es al mismo tiempo, nuestra gran fuerza moral!

Hemos escuchado reiteradamente en foros y discursos una frase aparentemente sensata, casi hermosa: "olvidemos el pasado; miremos sólo hacia el porvenir". Sin embargo, esa frase pierde toda fuerza y belleza cuando la expresamos en otros términos, en los hechos equivalentes: "que los familiares de los detenidos desaparecidos se queden con su incertidumbre y dolor", "que las madres o los hijos de los

asesinados se queden con sus muertos", "que los torturados se lamenten solos de sus torturas o traumas"; por último, "que quienes pudieron acumular cuantiosas sumas de dinero al amparo del terror disfruten de tranquilidad y de las máximas garantías para conservar lo acumulado y seguir realizando sus actividades". ¡Extraña manera de olvidar el pasado y afrontar el porvenir!. Al respecto, afirmamos que sólo un pueblo reconciliado en la verdad y curado de los traumas del pasado es capaz de visualizar y construir una historia basada en el respeto mutuo, la confianza recíproca y la necesaria hermandad. ¡Esa, sí, es una hermosa manera de mirar con optimismo el porvenir y no aquella que se basa en ignorar el sufrimiento del hermano!

Tenemos plena conciencia que nuestra problemática sobre los derechos humanos no se agota en el análisis del pasado, sus traumas y dolores, ni tampoco en el estudio de las conductas actuales frente a los grandes conflictos heredados de la dictadura, como son la libertad de los presos políticos y la urgencia de "verdad, justicia y reconciliación".

Interesa saber además, por ejemplo, cómo y por qué una sociedad puede llegar a los límites inconcebibles de barbarie que nos ha tocado presenciar, vivir y llorar. Ello implica mirar el pasado con ojos de porvenir; es decir, ello envuelve el análisis del pasado en la búsqueda de lecciones surgidas de nuestra propia historia dolorosa, de tal manera que de allí brote un "nunca más" no meramente retórico, sino un "nunca más" consciente, meditado, producto del dolor del corazón pero también, de la razón humana. Digamos, al pasar,

que en una perspectiva de eternidad el mejor homenaje que le podemos rendir a los muertos, a todos los muertos, es hacerlos revivir en la realización de los grandes sueños de su pueblo, y esos sueños son de "hermandad" y no de "enemistad", son de "vida" y no de "muerte", son de "amor" y no de "crueldad".

Pensamos, al efecto, que toda violación de los derechos fundamentales del hombre supone un proceso previo de despersonificación del ser humano. Ese proceso comienza cuando le desconocemos a otro hombre su derecho inalienable a ser diferente, a pensar distinto de nosotros y no lo repetemos en su propia individualidad. El proceso de perversión de la convivencia social repetuosa y dialogante continúa extendiéndose cuando ya al discrepante lo convertimos en "enemigo". El paso siguiente puede ser fácil, al "enemigo" ya no lo vemos como persona, sino lo percibimos como un verdadero "monstruo". En esta forma, el ejecutor material de la represión y la crueldad es siempre el último eslavón de una ideología perversa que niega el derecho a algunos hombres a pensar y expresar su individualidad. Por ello podríamos decir que la mejor manera de defender los derechos humanos es rechazando los ideologismos fanatizados que, al negar el valor superior de la persona, conducen a la barbarie y la destrucción.

Y si lo anteriormente dicho quisieramos expresarlo en otros términos, podríamos decir que nadie tiene el derecho a atribuirse el monopolio de lo que son los intereses o conveniencias del Estado y, en último término, si bien es cierto que entre los intereses de la Nación y los de cualquier persona deben primar los primeros, en todo caso, y

ello es de la esencia del "bien común", hay algo que el Estado no puede tocar de ningún hombre: su vida, su integridad física y su dignidad. Y así, por ejemplo, frente a la posibilidad de la tortura, hay una sola palabra que surge de la conciencia colectiva de la humanidad. Esa palabra es: "NUNCA".-

Sabemos perfectamente que la teoría de los derechos humanos es demasiado rica para abarcarla aún superficialmente en esta ocasión. Desde luego ni siquiera hemos hecho referencia a los derechos económicos sociales. Sólo hemos hecho mención a aspectos puntuales de los derechos humanos relacionados con la libertad personal, las violaciones sufridas por ellos, y los conflictos heredados por tales violaciones.

Las dolorosas experiencias de estos años nos revelan que debemos hacer de los Derechos Humanos el centro de nuestra cultura. Su enseñanza debe comenzar en las Escuelas, a la más tierna edad y debemos impregnar nuestra convivencia del respeto a todo ser humano, aceptando su propia identidad. Debemos tener siempre la suficiente humildad para entender que no somos poseedores absolutos de la verdad y debemos luchar por superar los prejuicios y barreras artificiales que nos separan. Debemos entender todos que hay una amplia posibilidad de diferencias sobre la base del mínimo ético que implica respetar los derechos fundamentales de todos y desterrar absolutamente la fuerza dentro de nuestra convivencia.

Pensamos en efecto, honestamente que el Colegio de Abogados de Concepción hace una hermosa y fructífera contribución en la lucha por la vigencia de los derechos

humanos al recordar anualmente a un colega tan distinguido como don Hugo Tapia y al perpetuar, aun en democracia la vigencia de un premio que lleva su nombre.

Tenemos la convicción profunda que sobre la base de la libertad tenemos infinitas posibilidades de luchar por nuestros ideales; de sumarnos a otros en organizaciones, partidos políticos o sindicatos; de crear arte, cultura, belleza; de participar activamente en la reconstrucción moral de nuestra Patria. ¡La violencia no tiene cabida posible allí donde la Democracia se hace verdaderamente realidad!

Terminando, no puedo dejar de expresar ciertas preocupaciones que van más allá de las muchas limitaciones (sobradamente conocidas) que la institucionalidad heredada de la dictadura ha impuesto a la soberanía popular. Concretamente, nos preocupa ver en algunos sectores una cierta falta de fortaleza en la lucha; por ejemplo, por la libertad de los presos políticos o por el establecimiento de la verdad y la justicia en materia de derechos humanos. Nos preocupa, también, el abandono tal vez excesivo de grandes utopias que dieron razón de vivir a muchas generaciones. Al efecto, constatamos que una cierta forma de pragmatismo desmedido se está imponiendo en nuestra convivencia mientras importantes sectores de la población se sienten marginados de la democracia y, por lo mismo, inclinados a la desesperanza, la violencia o la drogadicción. Urge, al efecto, la afirmación y la lucha decidida por grandes valores morales, por la solidaridad, por la justicia, por la libertad de los presos políticos, por la superación de irritantes diferencias de estándares de vida, por hacer realidad los derechos humanos en

la vida concreta del pueblo. En síntesis, urge el compromiso más decidido con grandes ideales y con inquietudes concretas de redención de nuestro pueblo. Al efecto, afirmamos que nuestra juventud necesita creer en algo superior; tiene el derecho a creer. No podemos negarle la posibilidad concreta de creer. Y frente a las afirmaciones, tan pragmáticas a veces, sostenemos con fuerza que no existen cárceles ni rejas que puedan substituir a la Justicia y a la esperanza en la lucha contra la violencia.

En síntesis, los derechos humanos son siempre principios vivos y dignificantes. Aún cuando se atropellen, dan al ser humano la hermosa posibilidad de defender a otros hombres en su vida y dignidad. Al terminar la crueldad, se mantienen dramáticos conflictos que hay que superar con entereza y decisión. Y por último, cuando ellos triunfan, se abre para el hombre el hermoso desafío de defenderlos, perfeccionarlos, vivirlos intensamente y aprovecharlos para enriquecer al hombre en el más amplio espectro: crear arte, belleza, justicia, eficiencia, solidaridad.

Nuevamente, infinitas gracias al Colegio de Abogados de Concepción por el honor conferido, que reitero lo sé inmerecido, y que se suma al premio Monseñor Romero que he recibido recientemente. Gracias, también, a don Hugo Tapia, por el ejemplo que nos ha legado y que me impone a mí nuevas obligaciones y desafíos en la lucha, siempre hermosa, por la dignidad del hombre.

Termino expresando, junto con Pablo Sexto, que todos los humanistas debemos afrontar un gran desafío: "No más guerra, no más violencia". Nunca unos contra otros, y ni

siquiera unos encima de otros. Siempre juntos, y en toda ocasión, los unos juntos con los otros.

CONCEPCION, 28 de Diciembre de 1990.